ENERGÍA Y SERVICIOS ABY 2018, S.L.

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Empresas y grupos de empresas

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 41900

Domicilio Social/Profesional: Avda. Extremadura 19

Localidad: Camas

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.abyenergia.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Luis Monje Plata

Cargo: Administrador

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Julian Muñoz

Cargo: Director Marketing

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
Finalidad:
Conocer los desarrollos normativos y opiniones de la CNMC en distintos temas del sector eléctrico, para poder ofrecerle a nuestros cliente el servicio mas transparente posible y coordinado con las opiniones y desarrollos de la CNMC.

Objetivos:
Conocer los desarrollos normativos del sector eléctrico.
Conocer y denunciar conductas fraudulentas de empresas del sector de la energía

Actividades específicas en relación con este Registro:
Actividad especifica:el sector eléctrico y en particular la comercialización eléctrica.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Resolución de conflictos